



## Ayuntamiento de Móstoles

### ANUNCIO

*La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:*

*Someter el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del AOS-11 y Redes Colindantes del Plan General de Móstoles, a información pública por plazo mínimo de veinte días, debiéndose insertar anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, diario de amplia difusión y en los tablones de edictos de la Casa Consistorial y de las Juntas de Distrito, para general conocimiento y a fin de que por cualquier persona puedan formularse las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes. En dicho trámite se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.*

*Se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo mínimo de veinte días contado a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para general conocimiento y a fin de que durante los cuales pueda examinarse por cualquier persona los documentos y formularse las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.*

Móstoles, 24 de mayo de 2011  
El Concejal de Urbanismo en funciones

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón